**CONTRIBUCIONES DE ESPAÑA A LA SOLICITUD DE APORTACIONES**

**SOBRE RESOLUCIÓN** **35/14 RELATIVA A JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS**

**1. Existencia de una ley general de juventud**

El Artículo 48 de la Constitución Española de 1978 indica “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. No obstante, la ejecución de las políticas de juventud ha sido asumida por las distintas Comunidades Autónomas y si bien esto no quiere decir que el estado no pueda legislar en materia de Juventud, no existe una legislación general en este ámbito.

Aunque no exista una ley nacional específica en materia de juventud, el estado viene actuando a través de diferentes planes interdepartamentales que pretenden coordinar las distintas actuaciones dirigidas a los jóvenes a nivel nacional. En la actualidad está vigente la Estrategia Juventud 2020 (se detalla posteriormente), en la que se considera que la edad de los jóvenes objeto de dichas políticas estaría comprendida entre los 15 y los 29 años.

Por otro lado, si se encuentran leyes de juventud en las siguientes Comunidades Autónomas: Castilla y León, Madrid, La Rioja, Islas Baleares, Aragón, Murcia, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra, Galicia, Comunidad Valenciana.

2. **Preocupaciones de los jóvenes**

El Instituto de la Juventud (Injuve) como el órgano del Gobierno encargado de la ejecución de políticas de juventud a nivel nacional, viene publicando desde hace 30 años el Informe Juventud en España, que tiene como objetivo analizar los rasgos fundamentales que caracterizan a la juventud en España a través de un estudio pormenorizado de las principales áreas en que se desenvuelven sus vidas.

En este sentido, el último informe de juventud 2016 (http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/24/publicaciones/informe-juventud-2016.pdf), viene a apuntar las principales preocupaciones de los jóvenes en los distintos ámbitos de la vida. Así, en primer lugar debe señalarse que, los jóvenes españoles, como ocurre en todos los países europeos, manifiestan un elevado nivel de satisfacción con la vida en general: aproximadamente tres de cada cuatro jóvenes afirman tener una satisfacción muy alta con la vida (77% entre los de 18 a 24 años, 76,9% entre los de 25 a 34 años), y apenas hay jóvenes que se muestren insatisfechos o con una satisfacción con la vida muy baja.

No obstante, el trabajo y la situación económica son los aspectos que generan un mayor grado de preocupación, si bien, en comparación con los resultados de 2012 se ha reducido notablemente la preocupación juvenil por el paro, que aunque sigue siendo el problema más mencionado: en 2012 un 72% citaba el paro y un 20% los problemas económicos como uno de los dos problemas que personalmente les afectaba más, en 2014 estas cifras se han reducido a 36% y 21% respectivamente.

En relación con lo anterior, otra de las preocupaciones manifestadas por los jóvenes se relaciona con la evolución social y sus perspectivas futuras, en este ámbito puede observarse un notable cambio de tendencia de signo positivo en las valoraciones. Parte de la mejoría podría deberse al cambio en las condiciones económicas y parte a un proceso de ajuste de expectativas ante un contexto especialmente complicado. Los resultados del IJE 2016 muestran niveles relativamente elevados de optimismo ante el futuro: 6,7 en una escala de 0 a 10.

Otra de las preocupaciones de los jóvenes tiene que ver con la educación, relacionado con aspectos concretos como las ayudas al estudio, el sistema educativo, el aprendizaje, la falta de asesoramiento para encontrar trabajo, la falta de formación, los planes de estudio, la formación en nuevas tecnologías o el coste de los estudios. Relacionado con los factores anteriormente mencionados, los jóvenes muestran su preocupación en los procesos de transición a la vida adulta y en especial por las posibilidades de emancipación y singularmente de acceso a la vivienda. Desde el punto de vista de los valores sociales los jóvenes muestran preocupación por la realización efectiva de los principios de igualdad y libertad. Asimismo, los jóvenes muestran preocupación por las desigualdades sociales y la realización del bienestar efectivo, de cuyo cumplimiento responsabilizan mayoritariamente al estado.

**3. Medidas emprendidas por el Gobierno para garantizar la plena aplicación de los derechos a los jóvenes.**

Como se señalaba anteriormente, en la Estrategia de Juventud 2020, se desarrollan 6 ejes destinados a hacer frente a los problemas señalados en el apartado anterior. En este sentido, la citada estrategia contiene las políticas y recursos disponibles que se ofrecen a los jóvenes desde los diferentes Ministerios en distintos ámbitos: educación y formación; empleo y emprendimiento; vivienda; salud, ocio y deporte; participación, voluntariado, convivencia e inclusión, y cooperación institucional.

Durante 2017 se ha elaborado el informe de seguimiento y evaluación intermedia de la Estrategia (2014-2016) y, con la aportación de los diferentes Ministerios y del Consejo de la Juventud de España, se ha aprobado el Plan de Acción 2017-2020. Así, el Plan de Acción 2014-2016 de la Estrategia de Juventud 2020, en cuya ejecución han participado todos los ministerios, contó con un presupuesto de 2.481.376.270 €, para las más de 160 medidas anuales llevadas a cabo en los diferentes Ejes de actuación mencionados, entre los que destacan los siguientes:

- En el Eje de Educación y formación, las principales actuaciones son aquellas orientadas a la puesta en marcha de programas relativos a la oferta educativa de enseñanzas de idiomas a distancia, nuevos ciclos de formación profesional básica, formación profesional dual. Asimismo, se ha impulsado la puesta en marcha del sistema de reconocimiento de la educación no formal (Programa Reconoce) que permitirá a los jóvenes (a partir de 2019) la acreditación del aprendizaje y competencias adquiridas a través de su participación en actividades de animación y tiempo libre, voluntariado, asociaciones juveniles y consejos de juventud, intercambios y numerosos y variados cursos y talleres formativos. Finalmente, en este ámbito deben destacarse los programas dirigidos a formar profesionales digitales, emprendimiento digital, e-learning y las tecnologías emergentes.

- En el eje de empleo y emprendimiento se han puesto en marcha una serie de actuaciones entre las que destacan las medidas derivadas de la implementación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que contempla una serie de medidas - en el ámbito educativo, de fomento de la contratación, fiscalidad etc…- destinadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo joven, promover la igualdad de oportunidades y favorecer el espíritu emprendedor. Asimismo, deben mencionarse los programas de fomento del emprendimiento como el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores, o las acciones destinadas a la implantación de la Garantía Juvenil en España

- En el eje de vivienda deben destacarse las actuaciones orientadas a facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler, el mantenimiento de las desgravaciones fiscales por arrendamientos y el fomento del parque público de vivienda de alquiler

- En lo que se refiere al eje de salud, ocio y deporte, debe destacarse la puesta en marcha de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de la Salud, la puesta en marcha de programas para promover hábitos de vida saludable, fomentar la práctica del deporte, y la concienciación en el ámbito de la seguridad vial, así como la prevención consumo de drogas y reducción de riesgos consumo y sus daños a través de planes de concienciación social y campañas informativas. En este marco debe destacarse la puesta en marcha, por parte del Injuve, del Programa PrevenT con objetivo de promover la salud cardiovascular en la juventud mediante la formación y difusión de los datos y evidencias disponibles. El Programa PrevenT quiere exponer el problema y dar a conocer las políticas de salud pública que estén basadas en la prevención de los factores de riesgo cardiovascular y en el diagnóstico y tratamiento precoz para evitar el desarrollo de enfermedades con un elevado riesgo de complicaciones y mortalidad.

- En el eje de Participación, voluntariado, inclusión e igualdad, desde el Injuve se ha venido gestionando, en el marco de la ejecución del programa Erasmus +, el Servicio de Voluntario Europeo. Asimismo, se han impulsado medidas para la Promoción de la igualdad de oportunidades y de género, de educación en colectivos vulnerables, de voluntariado corporativo, de apoyo para profesores y educadores de menores con medidas judiciales financiadas con cargo a las subvenciones del IRPF. En este ámbito merece la pena destacar, la puesta en marcha en los próximos meses, en colaboración con el Ministerio del Interior, de programas de formación destinados a la prevención de la radicalización violenta de jóvenes.Dentro de este eje el Injuve ha participado activamente en el desarrollo de iniciativas destinadas a la sensibilización contra el discurso del odio en las redes sociales, ámbito especialmente sensible para los jóvenes, a través, por ejemplo, de la implementación en España de la Campaña No Hate Speech del Consejo de Europa

Por último y desde el punto de vista transversal, debe mencionarse el Programa Talento Joven INJUVE. El objetivo de este programa es promover y apoyar el talento joven y su aplicación a los proyectos de diversa naturaleza en los que se implican y que tienen repercusión social. La vocación del programa, por tanto, es incidir en el desarrollo del talento joven en diferentes ámbitos como la empleabilidad y el emprendimiento; la ciencia y la investigación; la formación; la inclusión social/acción social; el voluntariado social y la solidaridad; la creación joven y el apoyo a artistas jóvenes; la transformación e innovación digital; la participación y el asociacionismo; la internacionalización (movilidad, cooperación europea, mediterránea, iberoamericana, etc.) y el medio ambiente.

**4. Ejemplos de políticas y programas dirigidos al empoderamiento de los jóvenes.**

Sin perjuicio del desarrollo de programas propios por parte de las Comunidades Autonomas y Entidades Locales, desde el Injuve se han desarrollado y desarrollarán una serie de programas destinados a mejorar la participación de los jóvenes en todos los niveles.

En primer lugar, debe mencionarse que en el marco de la ejecución del programa Erasmus + el Injuve ofrece una serie de ayudas destinadas a jóvenes y asociaciones juveniles, además de otros actores institucionales, destinados a llevar a cabo proyectos orientados a la reforma de políticas de juventud con su participación directa, a través de lo que se conoce como dialogo estructurado.

Los proyectos de dialogo estructurado, son proyectos que ponen en contacto a responsables de políticas públicas con jóvenes o sus representantes con el objetivo de que las visiones de estos últimos queden plasmadas en el diseño ejecución y evaluación de las políticas públicas, tanto sectoriales, como generales, que les afecten. Así, desde el año 2014 el Injuve, a través del programa Erasmus + ha financiado 109 proyectos de dialogo estructurado por un importe total de 1.901.415 €. Además, desde 2014 el Injuve, en colaboración con el Consejo de la Juventud de España, viene ejecutando un proyecto centralizado de dialogo estructurado, en el que además de las dos instituciones mencionadas anteriormente, han participado de manera activa los responsables de políticas de juventud de las distintas Comunidades Autonomas.

En este marco, por primera vez, en el año 2017 se han incorporado a estos proyectos de dialogo estructurados responsables de otros departamentos ministeriales (Empleo, Hacienda y Función Pública, Justicia etc...) que ejecutan políticas públicas que tiene un singular impacto sobre la población joven en España.

También cabe destacar el Sistema Nacional de la Garantía Juvenil, que se viene desarrollando en España desde el año 2014, que pretende facilitar el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes de 16 a 29 años que no estudian ni trabajan. Este sistema está gestionado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en colaboración con la Comunidades Autónomas.

Por otro lado, desde el punto de vista internacional el Injuve, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se encuentra en la actualidad en el proceso de puesta en marcha del programa de delegados jóvenes ante Naciones Unidas, lo que permitirá que, por primera vez en la historia, los jóvenes españoles se encuentren representados de manera estable y continua en las actividades desarrolladas en el marco de ese organismos internacional y que más directamente les afecten. Asimismo, en el espacio Iberoamericano el Injuve participa activamente en el funcionamiento del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y con las iniciativas aprobadas en la última Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) bajo el lema “Juventud, Emprendimiento, Educación”.

En este contexto, para impulsar la participación de los jóvenes el Injuve, en colaboración con la OIJ, celebra los Foros nacionales de Juventud en los cuales los jóvenes pueden participar de manera directa en la definición de las prioridades de este organismo mediante la aportación de sus visiones a cerca de los problemas que afectan a los jóvenes en el espacio iberoamericano. Asimismo, el Injuve contribuye al mantenimiento de las organizaciones juveniles a través de las subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal. En el año 2017 el importe de las subvenciones ascendió a un total de 1.362.760 euros.

**5. Mecanismos de participación de la juventud y sus representantes en el monitoreo de la implementación de políticas públicas**

En primer lugar debe mencionarse que los, jóvenes, tanto de manera directa, como a través de sus representantes, pueden participar en los procesos de información pública obligatorios en los casos de proyectos de normas con rango de ley y reglamentos , cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, por un periodo no inferior a quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, de la ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Sin perjuicio de esta posibilidad general, se prevén una serie de mecanismos que aseguren la participación de los jóvenes y sus representantes en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que les afectan.En este sentido, a nivel de Administración General del Estado, el órgano para la coordinación y seguimiento de las políticas públicas de juventud es la Comisión Interministerial de Juventud creada por Real Decreto 1923/2008, que cuenta entre sus funciones con las de estudio de la situación y problemas de la juventud y propuesta al Gobierno de programas y medidas que contribuyan a resolverlos. En el seno de esta Comisión se integra como miembro de pleno derecho el Consejo de la Juventud de España (Youth Council).

Asimismo, el Consejo de la Juventud de España se integra como miembro de pleno derecho, junto con el Injuve y las Comunidades Autonomas, en la Agencia Nacional Española para la Ejecución del Programa Erasmus +.

Además de su integración en estos órganos de gobernanza de las políticas de juventud, el Consejo de la Juventud, ha participado activamente, en la elaboración de las sucesivas estrategias de juventud, emitiendo los informes correspondientes y proponiendo medidas para su integración en las mismas. En este marco el Consejo de la Juventud, ha participado y participará, en los procesos de evaluación de estas estrategias de juventud, elevando sus visiones y propuestas a los órganos encargados de su coordinación e implementación.

Finalmente, y como se señaló anteriormente desde el Consejo de la Juventud de España y el Injuve, cogestionan un proyecto de dialogo estructurado, que en el marco de los ciclos de políticas de juventud de la Unión Europea permitirá que las visiones de los jóvenes españoles se integren en el proceso de elaboración de la próxima Estrategia Europea de Juventud.